


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

4- SET 2017 PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -CM-17 612-17-1

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y TURISTICO 5° EDICIÓN FESTIVAL AUDIOVISUAL BARILOCHE (FAB 2017).

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2017-CM-10: "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

Declaración AÑO PASADO DEL FAB.


FUNDAMENTOS

Del 18 al 24 de septiembre, nuestra ciudad será sede de la 5° edición del Festival Audiovisual Bariloche (FAB). El mismo está organizado por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro, a través del Área de Cine y Artes Audiovisuales, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes y cuenta con el apoyo del Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales (INCAA).

El Festival Audiovisual Bariloche (FAB) nace de la necesidad de dos cuestiones fundamentales. Por un lado difundir la obra audiovisual realizada y producida en nuestra provincia y en la Región Patagónica, y por otro lado generar un espacio de intercambio con el resto de las producciones del resto del país y de Latinoamérica. Con las diferentes producciones y participantes, el FAB posiciona a San Carlos de Bariloche como epicentro de una reunión anual, de lo más destacado de las artes audiovisuales de la Patagonia y Latinoamérica.

Esta iniciativa tiene entre sus objetivos extender y profundizar la afición al arte audiovisual, que ha sido para diversas generaciones una escuela y un poderoso instrumento de transformaciones sociales y de cambio cultural; que nos muestra la creación artística, la defensa de la verdad y el compromiso con la libertad, la pluralidad y la tolerancia.

En la actualidad estamos frente a una sociedad globalizada, en tiempos de información y comunicación audiovisual de evolución constante. Por consiguiente, considerando que las tecnologías son un medio que sirve para explorar, potenciar y construir el conocimiento y la comunicación, es de vital importancia la creación de un espacio en donde compartir personalmente, con colegas, y también con el público, las experiencias creativas y formas de producción.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825CM-2017)</p>
-----	-------------	--


El festival es un espacio donde confluyen realizadores, productores y todas las personas relacionadas a la producción audiovisual: actores, guionistas, técnicos, camarógrafos, sonidistas y todo el público en general que disfruta de este arte.

Entre sus objetivos específicos podemos mencionar:

- Promocionar y difundir los medios audiovisuales regionales, nacionales y latinoamericanos, incentivando en calidad las realizaciones locales independientes; logrando desarrollar un movimiento audiovisual, donde la identidad cultural de nuestra región este identificada desde todas las miradas, formatos y lenguajes audiovisuales.
- Promocionar y difundir los medios audiovisuales Nacionales y Latinoamericanos. Convirtiendo a San Carlos de Bariloche en el anfitrión de la reunión de quienes forman parte fundamental de la nueva producción de cine, video, televisión y otros nuevos medios audiovisuales.
- Convocar a todos los realizadores y/o productores interesados en participar con material de Ficción, Documental, Animación, videoclips en todos sus formatos.
- Fomentar el desarrollo de proyectos audiovisuales mediante la entrega de importantes premios.
- Desarrollar un movimiento audiovisual, donde la identidad cultural de nuestra región este identificada en todas sus diferentes miradas, formatos y lenguajes dentro del audiovisual.
- Incentivar a las realizaciones independientes de los realizadores de nuestra región incluyendo en la edición 2017 las realizaciones de la Región del Sur de Chile.
- Sumar a la competencia SUB21, denominada "Semillero", dando una alternativa de expresión a los más jóvenes de la región patagónica.
- Incentivar como muestra dentro del FAB el videoarte instalación, el video danza y todas sus posibles variables de expresión.
- Incorporar una nueva sección competitiva, poco usual en los Festivales Nacionales, la Sección Oficial Competencia Nacional De Cine Científico, a partir de las posibilidades discursivas y de divulgación de contenidos e investigaciones científicas que ofrece el recurso audiovisual y cinematográfico.
- Fomentar y crear un espacio donde se pueda compartir la producción realizada de la Patagonia, Argentina y los países hermanos de Latinoamérica, logrando que el Festival se consolide en el tiempo como una alternativa más para el disfrute de los realizadores, público en general y los turistas que visitan la ciudad.
- Generar una gira itinerante, de una selección del festival, por el interior de la provincia y participar de las invitaciones, donde el material tendrá contenido y representación de nuestra región y sus realizadores.

Para esta edición el FAB incluirá las secciones competitivas y no competitivas. Las secciones competitivas del festival son:

- Sección Oficial Competencia Nacional de Largometrajes

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

- Sección Oficial Competencia Nacional de Cortometrajes
- Sección Oficial Competencia Nacional de Cine Científico.
- Sección Oficial Competencia Binacional de Largometrajes Argentino/Chilena en las que participan las provincias más australes de Argentina y las cinco regiones del sur de Chile.
- Sección Oficial Competencia Binacional de Cortometrajes Argentino/Chilena, en las que participan las provincias más australes de Argentina y las cinco regiones del sur de Chile.
- Sección Oficial PEC Patagónico (Proyecto En Construcción)
- Sección Oficial Competencia Patagónica Series
- Sección Oficial Competencia Patagónica de Cortometrajes para menores de 21 años.
- Sección Oficial Competencia Patagónica VAI (Video Arte Instalación)
- Sección Oficial Competencia Patagónica Video Clips
- Sección Oficial Competencia Patagónica Video Danza


Secciones no competitivas son:

- Enfoque Latinoamericano/País invitado "Uruguay": La presente edición del Festival, ofrecerá una selección de obras audiovisuales del país uruguayo, realizadas en los últimos años.
- Festivales Invitados: "FECIPA, Festival de Cine de la Patagonia, Chile y "Festival de Cine de Derechos Humanos".

En esta oportunidad el FAB se realizará durante 7 días, con un total de 200 obras audiovisuales aproximadamente, donde más del 50 por ciento del total, serán producciones realizadas por productores/realizadores de la región patagónica y sur de Chile.

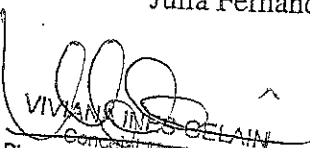
Asimismo, como en todas las ediciones, entre las actividades más importantes del FAB están las capacitaciones y talleres que se desarrollan para formar aquellos realizadores interesados. En esta oportunidad son propuestas llevadas adelante por el INCAA y Autores de Fotografías (ADF).

Por consiguiente, entendemos fundamental la realización del FAB, no solo para lo que implica para toda la comunidad audiovisual de nuestra provincia, sino también para lo que significa para nuestra ciudad. Y en esa decisión que toma nuestro gobierno de la provincia de Río Negro, posiciona a nuestra ciudad en lo más alto de la cinematografía patagónica.

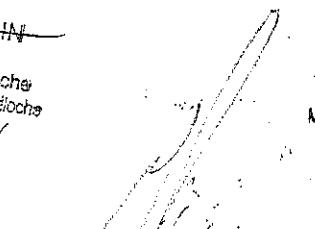
JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825CM-2017)</p>
-----	-------------	--

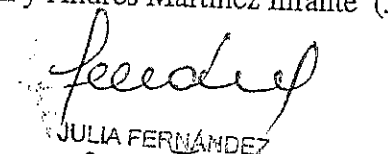
Por ello, creemos fundamental que este cuerpo brinde la declaración Municipal, Cultural y Turística de este festival; comunicando, asimismo, nuestro beneplácito por ser nuestra ciudad la protagonista de un evento cultural tan importante para toda la Patagonia.

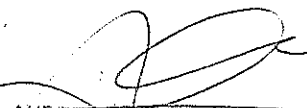
AUTORES: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benitez, Cristina Painefil, Julia Fernández, Viviana Gelain y Andrés Martínez Infante (JSB)



VIVIANA GELAIN
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CRISTINA PAINEFIL
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACION

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Cultural y Turístico la 5º Edición del Festival Audiovisual Bariloche, FAB 2017, que se llevará a cabo del 18 al 24 de septiembre en la Ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Se comunica al Gobierno de la Provincia de Río Negro, específicamente al Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, nuestro beneplácito por ser nuestra ciudad, sede de tan prestigioso evento Cultural y Turístico.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.